



**ACTA DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, siendo las 12:00 horas del día 20 del mes de agosto del año dos mil veintiuno, estando reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Servicios Administrativos de la Secretaría de Educación, sita en Av. Maestros Campechanos s/n, Colonia Sascalum, C.P. 24095, San Francisco de Campeche, Campeche, los CC. C.P. **Miguel Guillermo Zanoguera Canto, Suplente de Presidente; Mtra. Zazil Ydamis Sonda Ramírez, Secretaria Ejecutiva; Lic. Carlos Arturo Figueroa Balam, Primer vocal-Miembro Propietario Temporal; Lic. Víctor Manuel de Atocha Segovia Angulo, Segundo vocal-Miembro Propietario Temporal; Lic. Elvia del Carmen Arribalsa Castillo, Tercer vocal-Miembro Propietario Temporal;** integrantes Propietarios temporales del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Educación del Estado. En atención a la Convocatoria emitida con fecha 18 del mes de agosto del año en curso, se hacen constar los puntos del orden del día: ----

1. Bienvenida.
2. Verificación del quórum legal.
3. Presentación y aprobación del orden del día.
4. Difusión de los Principios y Valores en el Servicio Público.
5. Asuntos Generales
6. Clausura de la Sesión.

----- **DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA** -----

1.- La **Mtra. Zazil Ydamis Sonda Ramírez**, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité, da la bienvenida a los asistentes a la presente Sesión, teniéndose por desahogado el punto uno del orden del día. -----

2.- Seguidamente, la **Mtra. Zazil Ydamis Sonda Ramírez**, en su carácter de Secretaria Ejecutiva de Comité, declaró que existe el Quórum Legal para la celebración de la Sesión; teniéndose por desahogado el punto dos del orden del día. -----

3.- Posteriormente, se procedió a dar lectura al orden del día por parte de la Secretaria Ejecutiva del Comité, aprobándose esta por unanimidad por los miembros. -----

4.- De conformidad con el Orden del día, la Secretaria Ejecutiva del Comité, hizo del conocimiento de los presentes el punto cuatro del Orden del Día, referente a la "Difusión de los Principios y Valores en el Servicio Público".-----

5.- Derivado de lo anterior, en uso de la voz la **Lic. Elvia del Carmen Arribalsa Castillo**, Tercer vocal-Miembro Propietario Temporal, sugiere a los integrantes del Comité la posibilidad de realizar acciones o mecanismos de difusión relativos a los Principios y Valores en el Servicio Público, colocando los mismos en los dos Pizarrones de difusión general, que se encuentran en cada una de las escaleras de acceso al segundo piso de la Secretaría de Educación y en la página de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, lo anterior a efecto de hacer uso de los medios disponibles y se encuentren al alcance de todos los trabajadores para hacerlos de su conocimiento, siendo de gran relevancia el punto referente a la mejor difusión, lo que fue aprobado por unanimidad por todos los miembros del Comité aquí presentes. -----

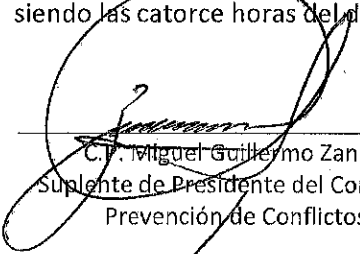


6.- Siguiendo con el Orden del día, en el punto relativo a asuntos generales, la **Mtra. Zazil Ydamis Sonda Ramírez**, en su carácter de Secretaria Ejecutiva de Comité, solicita el uso de la voz y señala que, se recepcionó una **DELACIÓN**, presentada con fecha 18 de agosto de 2021, ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación por la **C. Mtra. Georgina Zapata Cortés**, Docente de 1º y 2º de Secundaria del Centro de Atención Múltiple No.- 3, de esta Ciudad, en contra de la Directora del referido plantel, **Mtra. Manuela Candelaria Pérez Pacheco**, por ejercer sobre su persona un presunto excesivo **HOSTIGAMIENTO LABORAL Y PSICOLÓGICO**, con diversas conductas que están totalmente fuera de sus atribuciones como directora del ese centro educativo, la cual se registró con el número de Expediente: **CE-SEDUC/DELACIONES/01/2021**.

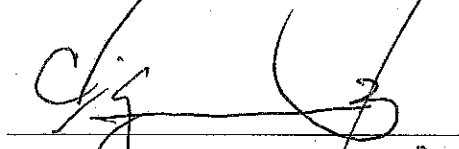
7.- Continuando con el uso de la voz y refiriéndose al mismo tema, la **Mtra. Zazil Ydamis Sonda Ramírez**, manifiesta que después de verificar que la delación cumple con los requisitos del numeral 2 y 3 de los Lineamientos para la atención de las delaciones por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, procede a poner a la vista de todos los miembros del comité la **DELACIÓN** descrita en el punto número 6 de la presente acta, así como también enviarlas a sus correos electrónicos en formato PDF, a fin de ser analizada y posterior calificación. -----

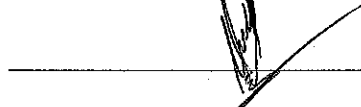
8.- Derivado de lo anterior, en uso de la voz el **Lic. Carlos Arturo Figueroa Balam**, Primer vocal-Miembro Propietario Temporal, solicita una sesión extraordinaria a fin de que previo análisis de la **DELACIÓN** se proceda a calificar la misma, de conformidad con el numeral 5 de los Lineamientos para la atención de las delaciones por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, lo que fue aprobado por unanimidad por todos los miembros del Comité aquí presentes. -----

9.- No existiendo algún otro punto por tratar, la **Mtra. Zazil Ydamis Sonda Ramírez**, en su calidad de Secretaria del Comité, agradece la presencia de todos los asistentes y da por concluida la Sesión, siendo las catorce horas del día de su inicio, firmando al calce y margen los miembros del Comité. --


C. Miguel Guillermo Zanoguera Canto
Suplente de Presidente del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Interés


Mtra. Zazil Ydamis Sonda Ramírez
Secretaria Ejecutiva


Lic. Carlos Arturo Figueroa Balam
Primer vocal- Miembro Propietario Temporal


Lic. Víctor Manuel de Atocha Segovia Angulo
Segundo vocal- Miembro Propietario Temporal


Lic. Elvia del Carmen Arribalsa Castillo
Tercer vocal- Miembro Propietario Temporal